



EXENTO N° 1897

Puente Alto,

28 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N° 1 de fecha 02/01/2015, que aprueba el presupuesto municipal.
2. Que a través del decreto N° 1636 (13/10/15), se autorizó el llamado a licitación pública "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos. Comuna de Puente Alto" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-81-LR15.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos. Comuna de Puente Alto", al oferente EVENTOS 2000 LTDA., (RUT: 76.095.854-9).
5. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 17/12/2015, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: oferente EVENTOS 2000 LTDA., (RUT: 76.095.854-9).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "Suministro de Carpas, Toldos y Accesorios para Eventos. Comuna de Puente Alto", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-81-LR15, al oferente EVENTOS 2000 LTDA., (RUT: 76.095.854-9), por los precios unitarios a continuación descritos:

Especificaciones del Proveedor	Monto Sin IVA
Carpa con: Estructura metálica auto soportante, Techo de lona, Cielo falso, Cortinaje, Cenefa, Iluminación y Cubre piso.	2,600
Carpa con: Estructura metálica auto soportante, Techo de lona, Cielo falso, Cortinaje, Cenefa e Iluminación.	2,500
Carpa o Toldo con techo de PVC, impermeable.	3,000
Toldo con: Estructura metálica auto soportante, Techo de lona, Cielo falso, Cenefa, Iluminación y Cubre piso.	2,400
Toldo con: Estructura metálica auto soportante, Techo de lona, Cielo falso y Cenefa.	2,300
Estructura metálica, tela blanca, plisada, hasta 3 m. de altura.	4,500
Estructura metálica, tela blanca, plisada, hasta 5 m. de altura.	6,000
Estructura metálica, tela blanca, plisada, hasta 6 m. de altura.	7,000
Estructura metálica, tela negra, plisada, hasta 3 m. de altura.	5,000
Estructura metálica, tela negra, plisada, hasta 5 m. de altura.	7,000
Estructura metálica, tela negra, plisada, hasta 6 m. de altura.	8,000
Estructura metálica, lona, lisa, hasta 3 m. de altura.	3,200
Estructura metálica, lona, lisa, hasta 6 m. de altura.	5,000
Cubre piso de color azul o verde.	700
Pasto sintético verde o negro.	800
Plataforma de cholguan o madera terciada.	1,000
Plataforma de madera terciada apernada a tabloncillos.	1,300
Calefactor de pantalla, cilindro de 5 kg.	17,000
Turbo calefactor, 33 A, cilindro de 45 kg.	72,000
Turbo calefactor, 90 A, cilindro de 45 kg.	82,000
Calefactor de patio, cilindro de 11 kg.	40,000
Foco PAR 56	5,000
Foco PAR 64.	7,500
Extensión de 220 w., de 10 m. de largo.	1,300
Pista de baile.	3,200
Escenario módulo de 1.50 x 2.40 x 0.50, 0.80 y 1.0 m. de altura	19,000
Escala metálica de 0.50, 0.80 y 1.0 m. de altura.	10,000
Ventanal de aluminio vidrio, de 2.50 x 1 m. de ancho.	5,500
Mesa redonda de 1.50 o 1.0 m. de diámetro.	2,000
Manteles blanco, redondos o rectangulares.	2,500
Tableros de 2.0, 2.50 y 3.0 m. de largo x 0.75 m. de ancho.	2,000
Silla plegable, color beige.	500
Funda blanca.	600
Generador de 60 KVA, insonorizado.	250,000

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: \$ 300.000.000.- IVA incluido.

PLAZO DEL CONTRATO: Dos (2) años.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.09.999 "Otros Arriendos" y/o a cuentas complementarias, que corresponden a la realización de actividades mediante convenios con otros organismos.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Relaciones Públicas.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAF / DRP / SOR /